DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 13 de febrero de 1996 | NUM. 4

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GREGORIO MARTINEZ EZCARAY

SESION CELEBRADA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1996

ORDEN DEL DIA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, para informar sobre la resolución adoptada por esa Universidad respecto a su denominación.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, para informar sobre la resolución adoptada por esa Universidad respecto a su denominación.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Martínez Ezcaray, quien cede la palabra al representante del Grupo solicitante de la comparecencia, señor Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»). A continuación interviene el Rector de la Universidad Pública de Navarra, señor Pérez Prados (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 52 minutos.

En el turno de intervenciones toman la palabra los señores Nuin Moreno, Marcotegui Ros (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y la señora Matías Angulo, a quienes contesta, tras cada intervención, el señor Rector. Seguidamente toma la palabra la señora Errazti Esnal (Pág. 3).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, para informar sobre la resolución adoptada por esa Universidad respecto a su denominación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Buenas tardes, excelentísimo señor Rector de la Universidad Pública de Navarra, ilustrísimos señores Vicerrector y Secretario, ilustrísimos señoras y señores Parlamentarios. Damos comienzo a la Comisión de Educación y Cultura, a instancia de la Junta de Portavoces, y solicitada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, para informar sobre la resolución adoptada por esa Universidad respecto a su denominación. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida-Ezker Batua, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes también a la representación de la Universidad Pública de Navarra, encabezada por el excelentísimo señor Rector de la misma.*

La verdad es que esta comparecencia la hemos solicitado, como el propio orden del día recoge, para que desde la Universidad Pública de Navarra se nos informe sobre los acuerdos adoptados en su seno referentes a la denominación de la misma.

Por hacer un poco de memoria, la Universidad Pública de Navarra recibió este nombre allá por 1987, cuando la Ley de creación de la UPNA especificó esta denominación, que, si mis datos no son inexactos, la propuso entonces el Partido Socialista entre varias que surgieron en aquel momento. Posteriormente, en el proceso de desarrollo de la Universidad, hubo algunos conflictos, en concreto en el proceso de elaboración de los estatutos. La Universidad dejó claro cuál era su posición. Entendemos que anunció que su posición era tendente a una modificación de esa Ley de creación de la Universidad Pública de Navarra, que modificase lo que en ella en principio se estableció referente a la denominación.

El Gobierno de UPN no aceptó una disposición transitoria que se recogía en el proyecto de estatutos, en la cual se avanzaba hacia a esa solución. Así, hemos tenido unos estatutos en los que esa disposición transitoria no salió adelante y un posterior posicionamiento del Claustro de la Universidad Pública de Navarra en el que se decidía recurrir esa decisión del Gobierno e instar a quien puede modificar la ley, que es este Parlamento, a una modificación de la misma.

Por lo tanto, esta solicitud de comparecencia de la Universidad en la persona del Rector pretende que desde la Universidad se explique cuál es el proceso que se ha seguido hasta el momento presente, cuál es el acuerdo adoptado en su momento por la Universidad y cuál podría ser la solución que la Universidad Pública de Navarra entendiera como satisfactoria en este asunto. Sin más, dejo la palabra al excelentísimo Rector de la Universidad Pública de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señor Nuin. Tras dar la bienvenida al excelentísimo señor don Antonio Pérez Prados, Rector de la Universidad, al ilustrísimo señor don Enrique Rubio, Vicerrector, y al ilustrísimo señor don Jesús Mª Osés, Secretario, para respon-*

der a las preguntas del Grupo Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, tiene la palabra el señor don Antonio Pérez Prados.

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Poco voy a añadir a la introducción que el ilustrísimo señor don José Miguel Nuin ha hecho sobre la comparecencia, porque muy poco más se podría añadir. Efectivamente, fue el Claustro Constituyente de la Universidad Pública de Navarra en sesión del 22 de septiembre del año 1994 quien aprobó el proyecto de estatutos de esta Universidad. En esa ocasión, se introdujo una disposición transitoria undécima, a propuesta de un miembro del Claustro, donde se afirmaba que los órganos de gobierno de la Universidad promoverían ante los poderes públicos de la Comunidad Foral las acciones necesarias para la modificación del nombre de Universidad Pública de Navarra.*

Este proyecto de estatutos aprobado por el Claustro Constituyente fue remitido para su aprobación y publicación al Gobierno de Navarra en el mes de septiembre. El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el 20 de febrero del 95, ratificó estos estatutos y suprimió la disposición transitoria undécima.

A la vista de este hecho, junto con otras modificaciones que también se habían producido, la publicación de la orden foral primero y luego el decreto foral de estatutos, el Claustro Constituyente se reunió el día 26 de abril de 1995 y tomó dos acuerdos: en primer lugar, recurrir la publicación de los estatutos, por la supresión de algunos de sus artículos o parte de los mismos, y el segundo acuerdo, que lo voy a leer literal, cuyo contenido es el siguiente: "El señor Rector se dirigirá a los Grupos Parlamentarios y al Gobierno de Navarra, en cuanto éstos se constituyan, instándoles a que inicien las actuaciones pertinentes que conduzcan al cambio de nombre de Universidad Pública de Navarra", que viene a ser, aproximadamente, el contenido de la transitoria que en la publicación del decreto foral se suprimió.

Efectivamente, cuando esto se produce, el Parlamento de Navarra estaba disuelto por elecciones y el Gobierno se constituyó hacia finales de julio del año 95. También la Universidad en ese momento se encuentra en un periodo de elección, tanto del claustro, que ya no sería el constituyente, sino el definitivo, el constituyente era el que había tomado estos acuerdos, como, posteriormente, del Rector y del nuevo equipo rectoral.

Con fecha 16 de noviembre se procede por parte de la Universidad y su representante, el Rector, a cumplir estrictamente el mandato del Claustro Constituyente, y, con esa misma fecha, se remite a los Grupos Parlamentarios y al Gobierno de Navarra el acuerdo tomado por ese Claustro instando a la vez a que, en ejercicio de la previsión normativa correspondiente y de la competencia que atribuye al Parlamento nuestra legislación, se inicie la actuación pertinente que conduzca al cambio de nombre de la Universidad. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, excelentísimo señor Rector. Procedemos a suspender la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 45 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 52 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Señores, se reanuda la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea intervenir? Tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Yo entiendo que el acuerdo del claustro de la UPNA es el que es y, por lo tanto, lo que aquí el excelentísimo señor Rector ha hecho es leérnoslo, pero lo que no tenemos es una solución. Tenemos una instancia para que los Grupos Parlamentarios tomemos la iniciativa, pero, desde la Universidad Pública de Navarra, que es parte fundamental e interesada en este proceso, no se orienta, no se dice cuál es la solución, cuál es el contenido, en definitiva, de esa modificación de la Ley de creación de la Universidad Pública de Navarra.*

Nosotros creemos que sí que hay que hacer una modificación o, al menos, que habría que tomar algunas iniciativas en este campo, pero no conseguiríamos nada si tomásemos una iniciativa, pongamos por caso, que nos dé una solución que tampoco tenga el visto bueno o la aprobación de la Universidad Pública de Navarra. Entendemos que aquí se planteó un problema en el año 87, y es que existía una Universidad que utilizaba el nombre de Navarra y lo hacía de una forma, Universidad de Navarra, que pretendía la representación del conjunto de Navarra. Por lo menos eso es lo que se desprende de la denominación que utilizaba y que utiliza, y a nosotros nos parece que ésa no es la designación, la denominación que le corresponde a esa Universidad. En todo caso, esa designación, esa representación global del ámbito universitario de la Comunidad Foral de Navarra, en el ámbito de la denominación, corresponde a la Universidad de todos los navarros, que, en estos momentos, es la Universidad Pública de Navarra. Por tanto, partimos en su día de un problema al que, a nuestro juicio, se le dio una solución que no fue la más correcta y que a posteriori ha tenido estas consecuencias.

Vemos de forma positiva la intención y la iniciativa de la Universidad Pública de instar a los Grupos Parlamentarios a que tomen iniciativas para modificar esa situación, pero creemos que la Universidad no avanza lo suficiente en dar una solución, que si bien tiene que ser sancionada, debatida y aprobada en este Parlamento, por lo menos a nuestro juicio y como parte fundamental interesada en la cuestión, sí debiera o pudiera ser orientada o por lo menos podría opinar al respecto de una forma más clara la Universidad Pública.

Nosotros, de todas formas, nos comprometemos a trabajar para que la situación actual se modifique, para que los poderes públicos varíen, como no puede ser de otra forma, ya que esta situación es de su competencia, y estudiaremos la forma más adecuada de conseguir dos cosas, por lo menos. La primera, que la Universidad de un sector de la Iglesia de Navarra no se apropie de lo que no es suyo en su denominación. Y segundo, que se identifique con Navarra a la Universidad que es de todos los navarros. En este sentido y en esta dirección trabajaremos. Veremos cuál es la forma más adecuada de conseguir estos objetivos, pero ya digo que en estos momentos también echamos en falta una definición más clara y explícita de la propia Universidad Pública. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Nuin. Para responder, tiene el uso de la palabra el excelentísimo señor Rector.*

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (Sr. Pérez Prados): *Muchas gracias. Tras su intervención, ya que no he oído que haya una pregunta directa hacia la Universidad, sólo quedaría agradecerle sus palabras, señoría José Miguel Nuin, y sobre todo agradecerle su compromiso por trabajar en solucionar la situación actual en la línea solicitada por la propia Universidad y su Claustro Constituyente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, tiene la palabra el señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero corresponder, en esta intervención del Grupo de Unión del Pueblo Navarro, al cual represento, a la cortesía que han tenido las autoridades académicas de la Universidad Pública de Navarra de hacerse presentes en esta Comisión de Educación para darnos cuenta directamente del contenido de un acuerdo tomado por el Claustro Constituyente. Y, en tal sentido, quiero que quede patente el agradecimiento del Grupo Parlamentario. Nos damos por enterados del contenido del tal acuerdo y aprovechamos la ocasión para introducir, en todo caso, dos reflexiones muy breves al respecto. En primer lugar, para Unión del Pueblo Navarro este tema no es novedoso ni creo que lo sea para este Parlamento, porque fue un tema debatido con ocasión de la aprobación de la Ley de creación de la Universidad Pública de Navarra. Por tanto, el nombre actual de esa Universidad no es un nombre que viene añadido, que viene como caído del cielo, sino que es un nombre tomado a plena conciencia del Parlamento cuando se planteó esta cuestión allí en el año 1987.*

En segundo lugar, quisiera hacer una pequeña matización de lo que me ha parecido entender en la intervención del portavoz de Izquierda Unida como un cierto punto de confusión, cuando ha mencionado en su primera intervención que en la redacción de los estatutos de la Universidad Pública de Navarra se creó algún conflicto. Esa palabra conflicto puede tener algún tipo de connotación peyorativa, y yo quisiera dejarlo aclarado, al menos en lo que a mí respecta, por cuanto en aquel momento tenía responsabilidades en el Departamento de Educación que tramitó dichos estatutos. Lo que sí hubo, en todo caso, fue un confrontamiento de intereses entre la Universidad Pública de Navarra y la Ley, ni tan siquiera el Gobierno de Navarra, porque hay que tener muy presente que el Gobierno de Navarra en aquel momento lo que estaba haciendo era cumplir con la Ley que le mandaba hacer un control de legalidad, ni tan siquiera de oportunidad. Y si el Gobierno de Navarra, después de recabar los informes pertinentes, adoptó alguna decisión en relación con el contenido, con el borrador de los estatutos presentado por la Universidad, es porque entendió que debía de haber algún conflicto con la Ley, algún enfrentamiento con la propia Ley, no con los intereses del Gobierno de Navarra, que no tenía control de oportunidad, sino tan sólo de legalidad.

Finalmente, y con esto termino, señor Presidente, quisiera hacer una pregunta que quizá el señor Rector podría tratar de responder, si no en este momento, que al menos tomase buena nota para que nos hiciera llegar la respuesta en un momento determinado. Se trata de si el Claustro Constituyente, cuando tomó este acuerdo, hizo alguna valoración del coste de ese deseo suyo de un cambio en la actual denominación de la Universidad Pública de Navarra. Coste no tanto económico, sino en el sentido inmaterial, del valor añadido, ya que, lógicamente, por el buen hacer de los profesores de esa Universidad durante estos ocho años la propia marca de la Universidad Pública de Navarra se va consolidando, va adquiriendo contenido. Si eso lo han valorado. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Señor Rector, tiene la palabra.*

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (Sr. Pérez Prados): *Gracias, señor Presidente. Para dar una respuesta a esa*

pregunta quizá convendría esperar y tomarnos tiempo, porque en los debates que se produjeron en aquel momento no me consta que se hubiese hecho ninguna valoración ni económica ni inmaterial, como afirma el señor Marcotegui. Quizá sea bastante difícil de realizar, y más en aquellos momentos, pero, como apuntaba, tomo nota sobre si en algún momento nuestra Universidad debe intervenir y hacer una valoración sobre lo que esto implicaría, ir incluso pensándolo desde estos momentos, desde ahora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias. Don Carlos Cristóbal tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que estrictamente no cabría más intervención que agradecer al señor Rector y a los claustrales que le acompañan la información que nos han dado. Ya nos han hecho saber la intención o el deseo de esta Universidad de una modificación del nombre y, por tanto, les agradecemos su presencia y que nos hayan comunicado este acuerdo del Claustro. Lo estudiaremos con el mayor rigor y con el mayor interés. Sin embargo, ya que el Reglamento nos permite hacer algunas observaciones y preguntas a los distintos portavoces, que, en este caso, no van a poder estar relacionadas con la intervención del señor Rector por lo escueta que ha sido la misma, sí me gustaría hacer algunas puntualizaciones.*

Dice Izquierda Unida en su intervención que el nombre que se dio en la Ley de creación de la Universidad fue una mala solución. Hombre, no fue ni una mala ni una buena solución, una vez más fue una solución política. Había que contar con una serie de votos, si no, la Ley no iba a salir adelante, e incluso los partidos y las personas que en aquel momento públicamente decían y decíamos que el nombre ideal para esta Universidad, hoy Pública de Navarra, sería el de Universidad de Navarra, no pudimos llegar a hacerlo, y no porque el nombre al que al final se llegara fuera bueno o malo, sino porque no había votos. Había varias alternativas, Universidad Autónoma, Universidad Foral, Universidad Pública, y, al final, lo que nos pareció más conveniente a los socialistas fue que el nombre de Universidad Pública de Navarra era una cuestión secundaria y que lo importante era primero la creación de la universidad y desde entonces su desarrollo, su potenciación y su buen funcionamiento. Por tanto, si en aquel momento se eligió este nombre no fue una mala solución, sino que fue una vez más una solución política subordinada a algo más importante, cual era esta creación y este buen funcionamiento de la Universidad.

Mi pregunta ahora sería: ¿ha cambiado esta situación?, ¿qué es lo que justifica en este momento que cambiemos el nombre? Yo también pienso, como Izquierda Unida, que hay una reivindicación histórica para que en esta nueva Universidad Pública de Navarra podamos suprimir lo de Pública, sin embargo, insisto en que ese deseo debe estar sometido a la realidad, y lo más importante es el buen desarrollo de la Universidad. Por tanto, me pregunto ¿ha cambiado la situación? No lo sé, habrá que ver qué opinan los Grupos políticos cuando lo estudien a fondo.

De la intervención del señor Rector sobre todo he echado en falta un poco más de pasión en defensa de este cambio de denominación, pues yo no sé muy bien si quiere que quitemos lo de Universidad, lo de Pública, lo de Navarra o los tres. No recuerdo de los estatutos, porque el señor Marcotegui tampoco se ha encargado de decirlo, cuál era la propuesta que hacía la Universidad, por qué la suprimió el Gobierno. El señor Marcotegui ya ha afirmado que fueron razones de legalidad, yo creo que no sería sólo por razones de legalidad, aunque si las había y las hay son importantes.

Creo que lo primero que tenemos que preguntarnos es si ha cambiado la situación sustancialmente como para que volvamos a reabrir este tema del nombre de la Universidad Pública de Navarra, y, si hay una razón, pido al señor Rector que nos la aporte, y pido tiempo para ver qué aspectos legales están de por medio y cuáles son las posibilidades para cambiarlo. Y mientras tanto, como ya he dicho al principio, en nuestro Grupo nos quedamos con cierta duda de que haya que avanzar en esta iniciativa que propone el Claustro, puesto que no lo han justificado de forma sustantiva, a nuestro entender. Nos falta conocer los aspectos legales y las posibilidades políticas de que esta batalla fuera a buen fin. Por tanto, nos reservamos nuestra opinión sobre el fondo de la iniciativa. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Rector.*

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (Sr. Pérez Prados): *Gracias, señor Presidente. Quizá haya faltado algo de calor, pero tampoco acalorarme es una actitud normal en mi persona. Entrando en la respuesta, diré que no se suprimió del Decreto correspondiente publicado en marzo ningún artículo que hiciese referencia al nombre. Se suprimió un artículo que he leído y que se refería a que los órganos de Gobierno de la Universidad promoverán ante los poderes públicos de la Comunidad Foral las acciones necesarias para la modificación del nombre de Universidad Pública de Navarra. Por tanto, no existía ahí propuesta sobre el nombre.*

Cuando el 26 de abril de 1995 se tomó el acuerdo de instar a los Grupos Parlamentarios y al Gobierno de Navarra a tomar las actuaciones pertinentes que condujeran al cambio de nombre, en el propio Claus-

tro se analizó también qué posibles nombres podría tener la Universidad. Allá mismo se acordó limitar la propuesta en el contenido y finalmente no entrar en algo que entendía el Claustro Constituyente que no era su competencia, sino que era competencia del Parlamento de Navarra, y se era escrupulosamente respetuoso con esa autonomía.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señor Rector. Por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra tiene la palabra doña Inmaculada Matías.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Muchas gracias. Hemos escuchado nosotros también la cronología de los datos que nos ha expuesto el excelentísimo señor Rector de la Universidad Pública y, en lo que se refiere al tema del cambio de nombre de la Universidad, le agradecemos que nos lo haya relatado, sin embargo, también echamos en falta argumentos que apoyen ahora mismo el cambio de denominación de la Universidad. Por tanto, recogemos su intervención y, de acuerdo con el resto de los Grupos, cuando llegue el momento estudiaremos la forma de obtener una buena solución para esta cuestión.*

Por otra parte, entendemos que está sometido ahora mismo a un recurso ante los jueces, y entendemos que tendríamos que esperar a la decisión que se tome en los juzgados. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señora Matías. Señor Rector.*

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (Sr. Pérez Prados): *No sé si es necesario intervenir, simplemente para agradecer esa postura, lo mismo que al resto de los Grupos Parlamentarios, de trabajar en la búsqueda de soluciones que mejoren la situación actual, si es que se puede mejorar. El recurso tiene relación con este tema, aunque no muy directa, porque ese recurso se refiere a un artículo diferente, y es al contenido de la leyenda del escudo, no al nombre. En todo caso, existe ese recurso.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Gracias, señor Rector. Por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, tiene la palabra doña Begoña Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. En primer lugar, agradezco la asistencia de las autoridades académicas. El discurso del señor Rector nos ha parecido muy escueto, al igual que a sus señorías anteriores. Hemos echado en falta argumentos que nos ayuden a posicionarnos o a entender el asunto que está encima de la mesa. Ustedes han traído el trámite, lo han cumplido adecuadamente. Nos damos por enterados. Nosotros también intentaremos estudiar y entender mejor este tema. Permítame también que le plantee una impresión que fugazmente me ha pasado por la cabeza: me da la impresión de que es un asunto complejo, heredado y que a este equipo no le emociona especialmente. Es una impresión muy subjetiva, permítame, excelentísimo señor, y en todo caso sepa de nuestra preocupación por la calidad de esta Universidad, sepa que Eusko Alkartasuna tiene una voluntad claramente en pro de la Universidad, dentro por supuesto de los cauces estrictamente legales. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Martínez Ezcaray): *Muchas gracias, señora Begoña Errazti. ¿Algún representante de los Grupos Parlamentarios desea una nueva intervención? No siendo así, se levanta la sesión. Muchas gracias por su asistencia, señores representantes del Claustro de la Universidad; muchas gracias, señores Parlamentarios.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 12 MINUTOS.)